**CIRCULAR EXTERNA**

SGF-1024-2017 SGF-PUBLICO

30 de marzo del 2017

**A TODAS LAS ENTIDADES SUPERVISADAS, SOCIEDADES Y ENTIDADES CONTROLADORAS DE LOS GRUPOS Y CONGLOMERADOS FINANCIEROS REGISTRADOS ANTE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE ENTIDADES FINANCIERAS.**

**Asunto**: Comunicado sobre la actualización de documentación referida con la Información de Datos Adicionales para el Cálculo de la Suficiencia Patrimonial de Grupos y Conglomerados Financieros

### Considerando:

1. Que mediante el Sistema de Captura, Verificación y Carga de Datos (SICVECA), los Grupos y Conglomerados Financieros remiten a esta Superintendencia información financiera que complementa los balances, estados y cuentas de las entidades, entre ellas, un detalle de datos adicionales para el cálculo de la suficiencia patrimonial de grupos y conglomerados financieros,
2. Que las tablas de documentación de los XML, disponibles en el sitio WEB de esta Superintendencia, contienen la información complementaria adicional de los grupos y conglomerados financieros que se deben remitir,
3. Que mediante el Alcance No. 200 de La Gaceta 185 del 27 de setiembre del 2016, se publicó la modificación del Acuerdo 21-16 Reglamento sobre suficiencia patrimonial de grupos y conglomerados financieros, donde se realizan cambios a la metodología para calcular la suficiencia patrimonial de grupos y conglomerados financieros,
4. Que mediante el *“Manual de Información–SICVECA”,* publicado en el sitio Web de SUGEF, contiene las instrucciones para la preparación y el envío de la información que ésta solicita a los grupos y conglomerados financieros.

**Comunica que:**

1. Se ha publicado en el sitio Web de esta Superintendencia, en el Manual de Información-SICVECA, apartado *“Tablas de datos”,* la versión actualizada de las *“TablasDocumentacionXML\_Primera Parte.doc”.*
2. El citado cambio en la clase de datos *Información complementaria adicional de grupos y conglomerados,* rige a partir del envío de la información trimestral (individual y consolidada) con corte al 31 de marzo del 2017.
3. Para consultas, comunicarse a la dirección de correo: ConsultasSicvecaGrupos@sugef.fi.cr

Atentamente,

Javier Cascante Elizondo

Superintendente

